BASES DE LA CONVOCATORIA CAS TRANSITORIA N.º 001-2025-MDBLU CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN (COORDINADOR DE PROGRAMAS SOCIALES)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

La Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión con el objetivo de fortalecer y mejorar el desempeño en las diferentes áreas de la Institución convoca al proceso de selección a los profesionales que reúnan los requisitos para prestar servicios en nuestra comuna edilicia, con sujeción al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el D.L Nº 1057 y modificado por Ley Nº "29849"- Ley de la eliminación progresiva del Régimen Especial CAS; periodo laboral que empezará a regir el 02 de Enero de 2025 hasta el 31 marzo de 2025.



2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Municipalidad Distrital de Bellavista la Unión

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Especialista de Recursos Humanos

4. Base Legal

- a. Ley № 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Ley № 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- Ley № 31953-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- d. Texto Único Ordenado de la Ley № 27444 Ley del Procedimiento Administrativo, aprobado mediante decreto Supremo № 004-2019-JUS.
- e. Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva № 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva № 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas".
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 065-2020-SERVIR-PE, resolución que aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo Nº 1057".
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 029-2023-SERVIR/PE que aprueba la "Guía metodológica para la elaboración de perfiles en el sector público".
- i. Resolución de Gerencia Municipal № 008-2023-GM/MM, que dispone la aplicación de la normativa vigente y los lineamientos emitidos por SERVIR, mientras dure el proceso de aprobación de la nueva directiva denominada "Directiva para el procedimiento de contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión".
- j. Informe Técnico № 001479-2022-SERVIR-GPGSC, informe técnico vinculante sobre la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional y su Auto emitido respecto del Pedido de Aclaración.
- k. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.





II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (*)	 Título profesional de Psicología, Administración, Ingeniería o disciplina a fin a las funciones del cargo. Título Técnico, más de 1 año de experiencia en la materia Título Profesional, más 1 año de experiencia en la materia. Colegiatura y Habilitación profesional vigente.
Experiencia (*)	 Experiencia general: Tres (03) años en el sector Público y Privado Experiencia específica: Dos (02) años en la función o materia en el sector público.
Diplomados/Programas de especialización/ Capacitaciones (*)	Programa de Especialización y/o Diplomado y/o Cursos: Curso en Programas Sociales y/o afines al sector público. Cursos afines al área.
Competencias y/o Habilidades	Orientación a resultados, organización de la información, trabajo en equipo y vocación de servicio.
Conocimientos de Ofimática e Idiomas / Dialectos	 Procesador de textos: Básico Hojas de cálculo: Básico Programas de presentaciones: Básico





(*) Son requisitos mínimos obligatorios que el/la postulante debe presentar o sustentar para acreditar el cumplimiento del perfil de puesto, para lo cual, se tiene que observar el procedimiento establecido en el "numeral 6.3 inciso a) Fase 3: Evaluación Curricular" de las presentes bases.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Formular y/o ejecutar proyectos de participación, apoyo y capacitación organizaciones vecinales, en técnicas de participación vecinal y en el desarrollo de sus organizaciones.
- b) Programar, Coordinar y Ejecutar las actividades relacionadas con los programas sociales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social, propio o transferido, de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo de niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación.
- c) Organizar e implementar el servicio de Defensoría Municipal de los Niños y Adolescentes- DEMUNA, responsable de coordinar programas en beneficio de los niños y adolescentes, de acuerdo a las normas Municipales y nacionales vigentes.
- d) Supervisar el Programa del Vaso de Leche, de acuerdo a la normatividad vigente.
- e) Supervisar y evaluar las actividades programadas y ejecutadas por la DEMUNA, OMAPED Y Adulto Mayor.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión
Modalidad de Trabajo	Modalidad Presencial
Duración del contrato	Del 02 de enero hasta el 31 de marzo de 2025, sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad

Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	Modalidad presencial conforme al horario que establezca el área usuaria (De Lunes a Viernes).

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	CONVC	CATORIA	ANLA NESI ONSABLE
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Web Institucional y en el Periódico Mural de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión:	23 de diciembre de 2024	Gerencia Municipal
CELLAVIE	Presentación de los siguientes documentos: a) Curriculum Vitae, que además deben consignar correo electrónico y número telefónico, a efectos de priorizar en lo posible la comunicación virtual con los postulantes. b) Se debe anexar la solicitud del postulante al proceso de selección CAS (Anexo 1) y la declaración Jurada de cumplimiento de requisitos y perfil del puesto (Anexo 2), que se encuentran adscritas en las páginas finales del presente documento; in fine debe estar debidamente documentado. • Las presentaciones de los documentos se harán a través de Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión, sito en la Distrito de Bellavista de la Unión de lunes a viernes desde las 8:00 horas hasta las 17:00 horas. • Asimismo, la documentación requerida deberá estar debidamente foliados en números y presentados en sobre cerrado.	26 y 27 de diciembre de 2024	Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión
-		CCIÓN	
	Evaluación del Currículum Vitae u Hoja de vida	27 de diciembre de 2024.	Comisión Evaluadora CAS MDBLU.
	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular y / o Hoja de vida en el Portal Web Institucional	27 de diciembre de 2024	Comisión Evaluadora "CAS" MDBLU







Entrevista Personal La hora de la entrevista será publicado en la fecha de publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de vida en el Portal de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión y el Periódico Mural de la MDBLU, que se realizará en el local de la Entidad edilicia.	30 de diciembre de 2024	Comisión Evaluadora "CAS" MDBLU
Publicación de Resultado de Entrevista Personal–en el Portal Web institucional	30 de diciembre de 2024	Comisión Evaluadora "CAS" MDBLU
SUSCRIPCIÓN Y RE	GISTRO DE CONTRATO	
Suscripción del contrato e Inicio de Labores	A partir del día 02 de enero de 2025.	Especialista de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión:.
Registro del contrato	Los cinco (5) primeros días hábiles, después de la firma del contrato.	Especialista de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión:

VI. ETAPAS DEL PROCESO

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 60 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban.

La evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales establecidos en el aviso de convocatoria.

En el proceso de evaluación de personal, el puntaje será sobre base de 100 puntos de acuerdo al siguiente detalle:

EVALUACIONES	PUNTOS	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CUR	RICULAR (HOJA DI	E VIDA)	
a. Experiencia	30%	15	30
b. Formación académica	20%	10	15
c. Cursos y/o estudios de especialización	10%	10	15
Puntaje Parcial	60%	35	60
EVALUACIÓN PERSONA	L (ENTREVISTA P	ERSONAL)	
Evaluación de competencias			
a. Aspecto Personal			
b. Facilidad de Expresión	15%	10	15
c. Capacidad para Solucionar			
Problemas			
Evaluación cognoscitiva			
a. Conocimiento en el Servicio al que	25%	15	25
postula			



Puntaje Parcial	40%	25	40
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

6.1 DOCUMENTACIÓN Y ORDEN A PRESENTAR:

- 1. Anexos firmados y Hoja de vida (Curriculum vitae)
- 2. Certificados de Formación o Grado Académico.
- 3. Además, de corresponder, adjuntar constancias de egresado, colegiatura y habilitación vigente.
- 4. Certificados o constancias de diplomados, programas de especialización, cursos, talleres,

a) Documentación Adicional:

- Declaración Jurada (Anexo 2 y 3) y Curriculum Vitae documentado, visado por el postulante y foliado de manera ascendente, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en las bases del concurso.
- > Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) Vigente.
- Los formatos y otros documentos a presentar deben recabarse en la oficina de la Unidad de Recursos Humanos.

Documentos para la suscripción de contrato:

- Certificado de Antecedentes penales y Judiciales.
- > Declaración jurada de no estar en el Registro Nacional de DEUDORES Alimentarios y Morosos.

<u>NOTA:</u> En el caso de no presentarse el postulante calificado a la suscripción de contrato y/o no adjuntar la documentación requerida, se dará por descalificado y se adjudicará al 2do puesto según el cuadro de méritos.

6.2 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

a) Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los/las postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los/las postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cuando ningún de los/las postulantes se presenten a las evaluaciones (conocimientos, curricular o entrevista personal).
- Cuando el/la postulante ganador o accesitario, de ser el caso, no firman contrato dentro del plazo establecido sin justificación alguna.

b) Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

 Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.





- Por restricciones presupuestarias.
- Otros supuestos debidamente justificados. El área usuaria sustenta las razones de la cancelación.

La cancelación del proceso puede realizarse en cualquiera de las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

De la postergación

La Especialista de Recursos Humanos puede postergar y/o reprogramar el cronograma establecido en las bases de la convocatoria, el mismo que debe ser debidamente justificado y comunicado de manera pública a través del Portal de Convocatorias de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión; asimismo, se precisa que toda postergación y/o reprogramación ocurre en cualquiera de las fases de la convocatoria

ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMANOS



- 5. Anexos firmados y Hoja de vida (Curriculum vitae)
- 6. Certificados de Formación o Grado Académico.
- 7. Además, de corresponder, adjuntar constancias de egresado, colegiatura y habilitación vigente.
- 8. Certificados o constancias de diplomados, programas de especialización, cursos, talleres,

c) Documentación Adicional:

- ➤ Declaración Jurada (Anexo 2 y 3) y Curriculum Vitae documentado, visado por el postulante y foliado de manera ascendente, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en las bases del concurso.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) Vigente.
- Los formatos y otros documentos a presentar deben recabarse en la oficina de la Gestión de Recursos Humanos.

d) Documentos para la suscripción de contrato:

- Certificado de Antecedentes penales y Judiciales.
- Declaración jurada de no estar en el Registro Nacional de DEUDORES Alimentarios y Morosos.

<u>NOTA:</u> En el caso de no presentarse el postulante calificado a la suscripción de contrato y/o no adjuntar la documentación requerida, se dará por descalificado y se adjudicará al 2do puesto según el cuadro de méritos.

6.4 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

c) Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los/las postulantes cumple con los requisitos mínimos.





- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los/las postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cuando ningún de los/las postulantes se presenten a las evaluaciones (conocimientos, curricular o entrevista personal).
- Cuando el/la postulante ganador o accesitario, de ser el caso, no firman contrato dentro del plazo establecido sin justificación alguna.

d) Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestarias.
- Otros supuestos debidamente justificados. El área usuaria sustenta las razones de la cancelación.

La cancelación del proceso puede realizarse en cualquiera de las fechas establecidas en el cronograma del proceso.



De la postergación

La Especialista de Recursos Humanos puede postergar y/o reprogramar el cronograma establecido en las bases de la convocatoria, el mismo que debe ser debidamente justificado y comunicado de manera pública a través del Portal de Convocatorias de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión; asimismo, se precisa que toda postergación y/o reprogramación ocurre en cualquiera de las fases de la convocatoria

ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMANOS



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y PERFIL DEL PUESTO

Nacional de Identidad DNI domiciliada/o en	,	Yo,			, ident	cificada/o conDo	cument
Concurso CAS de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión, al amparo del principio de presunción d veracidad establecido en el numeral 1.7. del artículo IV del l'itulo Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-IUS y de la dispuesto en el artículo 51º de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente: Que luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia solicitados por la Municipalidad Distrital de Bellavista de Unión, y conocer todas las condiciones existentes, manifiesto que cumplo integramente con los requisitos y perfil delpuesto establecidos en la publicación correspondiente al puesto convocado. Que no me encuento inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Que no he sido condenado con sentencia firme por delito de terrorismo, apología al terrorismo o violación contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios públicos. Que no he sido condenado con sentencia firme por delito de terrorismo, apología al terrorismo o violación contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios públicos. Que no he sido condenado público. Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el artículo 11º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado do. Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado discuente percepción de dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo del contrato. Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores de Reparaciones Cíviles-REDERCI) ya por lo tanto, de no c	I	Nacional	de Identidad DNI	domiciliada/o en	•••••		
veracidad establecido en el numeral 1.7. del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y de la dispuesto en el artículo 51° de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente: Que luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia solicitados por la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Junión, y conocer todas las condiciones existentes, manifiesto que cumplo integramente con los requisitos y perfil delpuesto establecidos en la publicación correspondiente al puesto convocado. Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Que no me encuentro imbabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Que no he sido condenado con sentencia firme por delito de terrorismo, apología al terrorismo o violación contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios públicos. Que no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado, al no registrar sanción alguna por Despido o Destituciónbajo el Segimen laboral privado o público. Que no me encuentro imposibilitado para contratata, según las causales contempladas en el artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado. Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docenteo percepción de dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo del contrato. Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles REDERECI) ya no del proceso de Reparaciones Civiles-REDERECI) para aceder al eje	-	Distrito	provincia	departamento		postulante a	l Prime
27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y de la dispuesto en el artículo 51° de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente: Que luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia solicitados por la Municipalidad Distrital de Bellavista de Unión, y conocer todas las condiciones existentes, manifiesto que cumplo integramente con los requisitos y perfil del puesto establecidos en la publicación correspondiente al puesto convocado. Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Que no he sido condenado con sentencia firme por delito de terrorismo, apología al terrorismo o violación contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios públicos. Que no he sido condenado con sentencia firme por delito de terrorismo, apología al terrorismo o violación contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios públicos. Que no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado, al no registrar sanción alguna por Despido o Destituciónbajo el genimen laboral privado o público. Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado. Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado distino a la actividad docenteo percepción de dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo del contrato. Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la	(Concurso CAS de la	Municipalidad Distrita	l de Bellavista de la Unión	, al amparo del p	rincipio de presu	nción d
Que luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia solicitados por la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión, y conocer todas las condiciones existentes, manifiesto que cumplo íntegramente con los requisitos y perfil delpuesto establecidos en la publicación correspondiente al puesto convocado. Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Que no he sido condenado con sentencia firme; ni me encuentro procesado por delito doloso. Que no he sido condenado con sentencia firme por delito de terrorismo, apología al terrorismo o violación contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios públicos. Que no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado, al no registrar sanción alguna por Despido o Destituciónbajo el delitos de corrupción de funcionarios públicos. Que no tempo impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el artículo 11º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado. Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docenteo percepción de dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo del contrato. Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 30353 (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles-REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado. Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Que no tengo intentes	١	veracidad establecio	do en el numeral 1.7. de	el artículo IV del Título Prelir	minar del Texto Ún	ico Ordenado de	la Ley N
Que luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia solicitados por la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión, y conocer todas las condiciones existentes, manifiesto que cumplo íntegramente con los requisitos y perfil delpuesto establecidos en la publicación correspondiente al puesto convocado. Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Que no he sido condenado con sentencia firme ni me encuentro procesado por delito doloso. Que no he sido condenado con sentencia firme por delito de terrorismo, apología al terrorismo o violación contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios públicos. Que no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado, al no registrar sanción alguna por Despido o Destituciónbajo el Segimen laboral privado o público. Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el artículo 11º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado. Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingresos del Estado distinto a la actividad docenteo percepción de dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo del contrato. Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con inguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley Nº 30353 (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles-REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado. Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores de Imentarios Morosos – REDAM. Que no tengo antecedentes polici	2	27444, Ley del Proc	edimiento Administrati	ivo General, aprobado por	Decreto Supremo	N° 004-2019-JU	S y de l
Lunión, y conocer todas las condiciones existentes, manifiesto que cumplo integramente con los requisitos y perfil del puesto establecidos en la publicación correspondiente al puesto convocado. Lunión no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Que no he sido condenado con sentencia firme por delito de terrorismo, apología al terrorismo o violación contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios públicos. Que no he sido condenado con sentencia firme por delito de terrorismo, apología al terrorismo o violación contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios públicos. Que no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado, al no registrar sanción alguna por Despido o Destituciónbajo el legimen laboral privado o público. Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el artículo 11º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado. Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docenteo percepción de dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo del contrato. Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley Nº 30353 (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado. Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Que no tengo antecedentes policiales, penales y/o judiciales. Que con te	(dispuesto en el artío	culo 51° de la referida n	orma, DECLARO BAJO	JURAMENTO I	o siguiente:	
Oue no he sido condenado con sentencia firme; ni me encuentro procesado por delito doloso. Que no he sido condenado con sentencia firme por delito de terrorismo, apología al terrorismo o violación contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios públicos. Due no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado, al no registrar sanción alguna por Despido o Destituciónbajo el segimen laboral privado o público. Due no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado. Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docenteo percepción de dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo del contrato. Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 30353 (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles-REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado. Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Que no tengo antecedentes policiales, penales y/o judiciales. Que o tengo antecedentes policiales, penales y/o judiciales. Que cuento con disponibilidad inmediata para viajar a provincia. Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan. Mani	4	a Unión, y conocer	todas las condiciones exist	tentes, manifiesto que cumplo í			
Que no he sido condenado con sentencia firme por delito de terrorismo, apología al terrorismo o violación contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios públicos. Que no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado, al no registrar sanción alguna por Despido o Destituciónbajo el legimen laboral privado o público. Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado. Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docenteo percepción de dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo del contrato. Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 30353 (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparacione Civiles-REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado. Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Que no tengo antecedentes policiales, penales y/o judiciales. Que cuento con disponibilidad inmediata para viajar a provincia. Que cuento con disponibilidad inmediata para viajar a provincia. Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan. Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si	1	10 11-1					
delitos de corrupción de funcionarios públicos. Due no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado, al no registrar sanción alguna por Despido o Destituciónbajo el Estado probado o público. Due no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado, al no registrar sanción alguna por Despido o Destituciónbajo el Estado probado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado. Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docenteo percepción de dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo del contrato. Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 30353 (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparacione Civiles-REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado. Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Que no tengo antecedentes policiales, penales y/o judiciales. Que cuento con disponibilidad inmediata para viajar a provincia. Que cuento con disponibilidad inmediata para viajar a provincia. Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan. Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 4 años, para los que hacen una falsa d	·						
Legimen laboral privado o público. Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado. Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docenteo percepción de dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo del contrato. Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 30353 (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparacione Civiles-REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado. Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Que no tengo antecedentes policiales, penales y/o judiciales. Que cuento con disponibilidad inmediata para viajar a provincia. Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan. Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 4 años, para los que hacen una falsa declaración en procedimiento administrativo, violando la presunción de veracidad establecida por ley.	17	delitos de corrupción		por delito de terrorismo, apologia	a al terrorismo o viola	cion contra la liberta	d sexual,
Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles-REDERECI) y, por lo tanto, de no contration de los impedimentos establecidos en el afuculo fue no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 30353 (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparacione Civiles-REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado. Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Que no tengo antecedentes policiales, penales y/o judiciales. Que cuento con disponibilidad inmediata para viajar a provincia. Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan. Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 4 años, para los que hacen una falsa declaración en procedimiento administrativo, violando la presunción de veracidad establecida por ley.				ratar con el Estado, al no registra	ir sanción alguna por	Despido o Destitució	ónbajo el
de dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo del contrato. Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 30353 (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparacione Civiles-REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado. Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Que no tengo antecedentes policiales, penales y/o judiciales. Que cuento con disponibilidad inmediata para viajar a provincia. Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan. Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 4 años, para los que hacen una falsa declaración en procedimiento administrativo, violando la presunción de veracidad establecida por ley. Firma del postulante Nombres y Apellidos Mombres y Apellidos	5	de la Ley N° 30225,	Ley de Contrataciones del	Estado aprobado por Decreto S	upremo N° 082-2019		
ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 30353 (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparacione Civiles-REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado. Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Que no tengo antecedentes policiales, penales y/o judiciales. Que cuento con disponibilidad inmediata para viajar a provincia. Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan. Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 4 años, para los que hacen una falsa declaración en procedimiento administrativo, violando la presunción de veracidad establecida por ley. Firma del postulante Nombres y Apellidos Nombres y Apellidos	-	de dietas por partici selección, me obligo	pación en uno de los directo a dejar de percibir dichos in	orios de entidades o empresas pú gresos durante el periodo del cor	úblicas, y resultar gana ntrato.	ador del presente pro	oceso de
 Que no tengo antecedentes policiales, penales y/o judiciales. Que cuento con disponibilidad inmediata para viajar a provincia. Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan. Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 4 años, para los que hacen una falsa declaración en procedimiento administrativo, violando la presunción de veracidad establecida por ley. Firma del postulante Nombres y Apellidos 	/	ninguno de los impe Civiles-REDERECI) pa	dimentos establecidos en el Ira acceder al ejercicio de la f	artículo 5 de la Ley N° 30353 (Le función pública y contratar con el	y que crea el Registro Estado.		
 Que cuento con disponibilidad inmediata para viajar a provincia. Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan. Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 4 años, para los que hacen una falsa declaración en procedimiento administrativo, violando la presunción de veracidad establecida por ley. Firma del postulante Nombres y Apellidos 	-				s – REDAM.		
 Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan. Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 4 años, para los que hacen una falsa declaración en procedimiento administrativo, violando la presunción de veracidad establecida por ley. Firma del postulante Nombres y Apellidos 	-						
falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 4 años, para los que hacen una falsa declaración en procedimiento administrativo, violando la presunción de veracidad establecida por ley. Firma del postulante	-	Que, de encontrarm	e en alguno de los impedime	entos previstos en el presente do			
falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 4 años, para los que hacen una falsa declaración en procedimiento administrativo, violando la presunción de veracidad establecida por ley. Firma del postulante	r	Manifiesto que lo m	encionado responde a l	la verdad de los hechos y te	engo conocimiento	o, que, si lo decla	rado es
de libertad de hasta 4 años, para los que hacen una falsa declaración en procedimiento administrativo, violando la presunción de veracidad establecida por ley. Firma del postulante							
la presunción de veracidad establecida por ley. Firma del postulante							
Nombres y Apellidos							0.01.00
	F	Firma del postulante	2				
DNI / CE N°	N	Nombres y Apellidos	s				
		DNI / CE N°					

M

Huella digital

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO Y RELACIÓN DE PARENTESCO

Y	0,				
D di di	e Bellavista de la U	nión, al amparo d	Documento postulante al Primi lel principio de presunción ado de la Ley N° 27444, Le 4-2019-JUS, DECLARO	provincia er Concurso CAS de la n de veracidad establo	Municipalidad Distrita ecido en el numeral 1.3
N he cc y/ a A N	O tener vínculo de pare echo o convivencia o s onfianza de la Municip lo contratación de per Ley N° 26771; y,su Reg simismo, me comp epotismo, conform	entesco hasta el cuarto der progenitores de s palidad Distrital de B rsonal, o tengan injen lamento, aprobado po prometo a no ace de a lo determinad	4-2019-JUS, DECLARO o grado de consanguinidad¹y/o sus hijos, con funcionarios, de lellavista de la Unión que goz rencia directa o indirecta en cor Decreto Supremo N° 021-200 ptar, participar o incentivo por las normas sobre la AROBAJO JURAMEN	segundo de afinidad² y/o m lirectivos y servidores p can de la facultad de nom el proceso de selección, 00-PCM. var ninguna acción qu a materia. Sin perjuic	natrimonio y/o por unión de núblicos, y/o personal de nbramiento o designación conforme lo establecido en ue configure Acto de
SELLAVISTA) NO tengo parie y/o cónyuge y/ Contraloría Gen) SI tengo parient	nte(s) hasta el cu /oprogenitor de n eral de la Repúbli te(s) hasta el cua	uarto grado de consangui ni(s) hijo(s) que a la fecha	inidad y segundo de a se encuentran presi idad y segundo de af	tando servicios en la finidad, y/o cónyuge
	datos señalo a c		estando servicios en la C	ontraiona General de	e la Republica, cuyos
			Nombres	Vínculo o Parentesco	Dependencia donde labora
	datos señalo a c	continuación.			T
	datos señalo a c	continuación.			T
he pu fa	datos señalo a c Apellido Paterno lanifiesto que lo dece revisado la relacio la	Apellido Materno clarado correspon ón de personal qual de transparenc		Vínculo o Parentesco nos y que tengo conocalidad Distrital de Be	Dependencia donde labora cimiento, para lo cual ellavista de la Union, proporcionados son
he pu fa de	datos señalo a c Apellido Paterno lanifiesto que lo dece revisado la relaci ublicada en su porta lsos o incompletos erivar.	clarado correspontión de personal qual de transparence, acepto las resp	Nombres Inde a la verdad de los hecl que labora en la Municip ia; y que, en caso se com	Vínculo o Parentesco nos y que tengo conoc alidad Distrital de Be pruebe que los datos tivas, civiles y/o pena	Dependencia donde labora cimiento, para lo cual ellavista de la Union, proporcionados son ales que se pudieran
fa de Er	datos señalo a c Apellido Paterno lanifiesto que lo dece revisado la relaciublicada en su porte lsos o incompletos erivar. n la ciudad de	clarado correspontión de personal qual de transparence, acepto las resp	Nombres nde a la verdad de los hecl jue labora en la Municip ia; y que, en caso se com onsabilidades administra	Vínculo o Parentesco nos y que tengo conoc alidad Distrital de Be pruebe que los datos tivas, civiles y/o pena	Dependencia donde labora cimiento, para lo cual ellavista de la Union, proporcionados son ales que se pudieran

¹ Hasta 4to grado de consanguinidad: Padres, hijos, nietos, hermanos, abuelos, bisabuelos, bisabuelos, tíos, sobrinos, tatarabuelos, tatarabuelos, tatarabuelos, termanos, tíos abuelos, sobrinos nietos.

Artículo 237 del Código Civil Peruano: EL matrimonio produce parentesco de afinidad entre cada uno de los cónyuges con los parientes consanguíneos del otro. Cada Cónyuge se halla en igual línea y grado de parentesco por afinidad que el otro por consanguinidad.

La afinidad en línea recta no acaba por la disolución del matrimonio que la produce. Subsiste la afinidad en segundo grado de la línea colateral en caso de divorcio y mientras viva el ex-cónyuge.

² Hasta 2do grado de afinidad: Suegros, yernos, nueras, cuñados, cónyuge, hijo del cónyuge que no es hijo del trabajador (hijastro), nieto del cónyuge que nos es hijo del trabajador (nietastro).